

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 07/05/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FERROMX
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	06/05/2021
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.  
MAYO 2021.

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del establecimiento de un programa de certificados bursátiles de largo plazo.

Se aprueba y autoriza expresamente, en este acto (i) el establecimiento por parte de la Sociedad, de un programa de certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles"), bajo la modalidad de programa y, si es conveniente, en la modalidad de emisor recurrente, hasta por la cantidad de \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos) o su equivalente en unidades de inversión ("UDIs") o divisas, con carácter revolvente (el "Programa"), (ii) la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa, (iii) llevar a cabo la oferta pública de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa, en los términos, por el monto y condiciones que, en su momento, se determinen en atención a las condiciones de mercado y necesidades de liquidez de la Sociedad, pudiendo ser en pesos, en UDIs o divisas, y (iv) que el Programa tenga una vigencia de 5 años.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, otorgamiento de poderes.

Se resuelve otorgar a favor de los señores Fernando López Guerra Larrea, Isaac Franklin Unkind, Claudia Elizabeth Abaunza Castillo y Francisco Jurado Martínez, para ser ejercidos conjuntamente por cualesquiera dos de ellos, los poderes especiales en cuanto a su objeto, pero generales en cuanto a sus facultades, para que, en nombre y representación de la Sociedad (A) lleven a cabo todos los actos y/o suscriban todos los documentos, contratos, acuerdos, contratos de crédito, títulos de crédito, prospectos, suplementos, avisos, formatos, certificaciones, escritos, actas, notificaciones, solicitudes, convenios y demás documentos relacionados con o que deriven de cualquiera de los actos aprobados por la presente Asamblea en el punto uno del orden del día, incluyendo expresamente (i) todos aquellos relacionados con la inscripción preventiva, oferta, emisión y colocación de los Certificados Bursátiles y (B) para negociar y determinar los términos (incluyendo los montos, plazo máximo y plazo mínimo), condiciones y alcance de la deuda que, en su caso, se contrate en nombre y representación de la Sociedad, incluyendo sin limitar, el mecanismo, estructura y modalidades de dicha deuda, con base en las condiciones imperantes en el mercado en la fecha de contratación y cualesquier otros factores que se consideren relevantes.

FECHA: 07/05/2021

---

III. Propuesta para pagar un dividendo por la cantidad de USD \$46,000,000.00 (Cuarenta y Seis Millones de Dólares 00/100, Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América), a favor de los accionistas de la Sociedad.

Se aprueba la propuesta de pagar un dividendo por la cantidad de USD \$46,000,000.00 (Cuarenta y Seis Millones de Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) a favor de los accionistas de la Sociedad, en proporción con su tenencia accionaria, con cargo a utilidades acumuladas y a la cuenta de utilidad fiscal neta, pago que será efectuado en una exhibición, en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional al tipo de cambio fix publicado por el Banco de México aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, aplicable para el día en que se pague dicho dividendo. Se autoriza a que el pago se realice el día 14 de mayo de 2021.

IV. Designación de los licenciados Christian Lippert Helguera, Francisco Jurado Martínez, Alejandro Román López, María Guadalupe Valdez Vargas, Sofía Peralta Idueta, Pablo Mauricio Miranda Garibay y Aldo Luna Martínez, como delegados especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.